

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 2861** *Resolución de 6 de marzo de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 13/2015, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6, contra la Resolución de 20 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 13/2015, interpuesto por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT, contra la Resolución de 20 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se desarrolla la implantación de los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en las ciudades de Ceuta y de Melilla («BOE» de 4 de octubre de 2013), para que en el plazo de nueve días puedan comparecer ante el referido Juzgado.

Madrid, 6 de marzo de 2015.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.